

RESOLUCION DIRECTORAL N° 199-2013-HMLO

Los Olivos, 03 de Diciembre de 2013

VISTOS: El Informe N° 364-2013-HMLO/LOG de fecha 02 de Diciembre de 2013, el Informe N° 123-2013-HMLO-OPRE/AMCG del 25 de Noviembre de 2013, el Informe N° 322-2013 HMLO/ADM de fecha 25 de Noviembre de 2013, y el Informe N° 342-2013 HMLO/ADM de fecha 02 de Diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2013-HMLO, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Administración solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el Año Fiscal 2013, detallando los procesos de selección que se solicitan incluir, por lo que remite el referido informe para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, en mérito al Informe N° 2097-2013-HMLO/CGPNM/DDST y el requerimiento de bienes y servicios N° 005822, la coordinadora General del Personal No médico presentó el requerimiento de Contenedores de Bioseguridad 11.4 Ltrs y 7.6 ltrs., por consiguiente a través del Informe N° 123-2013-HMLO-OPRE/AMCG de fecha 25 de Noviembre de 2013, la responsable del Equipo de Trabajo de OPRE autorizó la disponibilidad presupuestaria para la Adjudicación Directa Selectiva por el monto de S/. 88 560.00 para la "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BIOSEGURIDAD PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HMLO", solicitud de aprobación planteada en mérito al Memorandum N° 319-2013-HMLO/ADM y el Informe N° 263-2013-HMLO/LOG de fecha 22 de Noviembre de 2013;

Que, en mérito de lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 138-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado, "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos, o el valor referencial difiera en mas de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección". Y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones será aprobada por el titular de la entidad;

Que, mediante el Informe N° 342-2013-HMLO/ADM remite los actuados a efectos de que se proceda a la emisión de la Resolución Directoral respectiva;



Que, de lo precedentemente expuesto se concluye la procedibilidad de la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2013;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f) señalando que es función del Director General emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley, el mismo que se encuentra regulado en la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

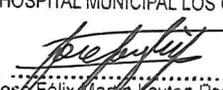
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS PARA EL AÑO FISCAL 2013, el mismo que quedará establecido de acuerdo al cuadro que se detalla en el **Anexo 01** y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, de acuerdo a lo establecido en la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Órgano Encargado de las Contrataciones publique la presente Resolución Directoral en la página web de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

.....
Dr. José Félix Marín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL



ANEXO 01

N°	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Total en S/.
1	ADS	BIEN	"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BIOSEGURIDAD PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HMLO"	88,560.00





OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INFORME N° 342-2013-HMLO/ADM



A : DR. JOSÉ FELIX MARTIN LAYTEN PAZOS
Director General del HMLO

DE : CPC. ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO
Administradora del HMLO

ASUNTO : INCLUSION AL PLAN ANUAL 2013

REFERENCIA : INFORME N° 364-2013-HMLO/LOG

FECHA : Los olivos, 02 de Diciembre del 2013

Tengo a bien dirigirme a Ud., con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante Informe N° 2097-2013-HMLO/CGPNM/DDST- el Servicio de Enfermería solicita la **"Adquisición de Contenedores de Bioseguridad para los diferentes Servicios Asistenciales del HMLO"**.

Por consecuente, el Área de Logística, mediante Informe N° 364-2013-HMLO/LOG, y en merito a la certificación presupuestal y la aprobación de expediente, solicita que sea incluido en el **Plan Anual de Adquisiciones 2013 la "Adquisición de Contenedores de Bioseguridad para los diferentes Servicios Asistenciales del HMLO"**.

PROCESOS A INCLUIR:

Nº	Tipo de proceso	Objeto	Descripción	Total S/.
1	ADS	BIEN	"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BIOSEGURIDAD PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HMLO".	S/ 88,560.00

Por lo expuesto, solicito su aprobación y ordene a quien corresponda proyectar la Resolución Directoral para la **Inclusión del proceso en el Plan Anual de Adquisiciones 2013**.

Atentamente

Cc. Archivo
ESMC/pho

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

C.P.C. Elizabeth Sonia Mariño Canchari de Lino
ADMINISTRADORA